



Cerro Sombrero, 11 de mayo de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 035/-

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2017, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial de fecha 15/12/2016.
- 2) El correo electrónico del Director de Administración y Finanzas, que solicita decretar la Modificación Presupuestaria Interna N°12, con fecha 11-05-2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) Decreto Alcaldicio N°676 de fecha 22 de agosto del 2016 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.
- 5) Decreto Alcaldicio N°167 de fecha 07 de marzo del 2017 que designa subrogancia en Alcaldía.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 12 del Presupuesto Municipal 2017, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal y que a continuación se detalla:

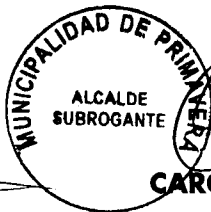
MODIFICACION INTERNA N°12

	MAYORES GASTOS	AREA
22-10-004-000	GASTOS BANCARIOS	111 m\$ 600
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$ 600
	MENORES GASTOS	AREA
22-10-002-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	111 m\$ 600
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$ 600

COMUNIQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal(S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde(S)

CSC/PMML/crc